

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Gobierno de Navarra y organizaciones agrarias impulsarán conjuntamente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

El consejero Esparza ha firmado un acuerdo con UAGN, EHNE, UCAN, Consebro, FORESNA, ADEMAN y los cuatro grupos de acción local

Jueves, 15 de mayo de 2014

El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, ha firmado hoy un acuerdo que sienta las bases de aplicación en Navarra del Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020.

En la firma han participado todos los agentes implicados: las organizaciones agrarias UAGN, EHNE y UCAN, la asociación empresarial Consebro, las asociaciones del sector forestal ADEMAN y FORESNA y los cuatro Grupos de Acción Local: Asociación Cederna Garalur, Asociación Teder, Consorcio Eder y Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.



Fotografía de grupo de los firmantes.

Los firmantes defienden que el marco nacional en ningún caso limite el grado de autonomía en la elaboración de los Programas de Desarrollo Rural autonómicos, que en el caso de Navarra es máxima en razón de su régimen foral, evitando la invasión competencial por parte de la Administración General del Estado.

Asimismo, han plasmado su voluntad de que las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 se destinen de forma prioritaria a los agricultores profesionales que cotizan a la seguridad social agraria y que tengan como principal prioridad la generación y mantenimiento del empleo en las zonas rurales de Navarra.

Entre los puntos del acuerdo también se recoge el tipo de medidas que se incluirán preferentemente. Así, irán dirigidas a inversiones productivas agrícolas, ganaderas, en la industria agroalimentaria, forestales y de primera transformación. Del mismo modo, se priorizará el apoyo a las producciones locales, las de alto valor añadido, las amparadas por figuras de calidad diferenciada, y el fomento de la integración cooperativa.

Todos los agentes implicados en el próximo Programa de Desarrollo

Rural de Navarra apuestan por impulsar la innovación tecnológica en el sector agroalimentario y por optimizar la transferencia de resultados de investigación y desarrollo. Para ello se formarán grupos operativos para la gestión de los proyectos de innovación, que deberán tener apoyo tanto del Programa autonómico como del nacional.

Entre las novedades, se destinará al menos el 30% de los fondos FEADER del Programa a inversiones relacionadas con el medio ambiente y el clima, incluidas las forestales, a medidas agroambientales, a la agricultura ecológica, y ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. En este sentido, se deberá apoyar de manera suficiente la introducción o mantenimiento de buenas prácticas agrícolas y forestales que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y sean compatibles con la protección y mejora del medioambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética.

También habrá medidas dirigidas a posibilitar la viabilidad de las explotaciones ubicadas en las zonas de montaña y/o con limitaciones naturales, en gran medida dedicadas a la ganadería extensiva, y que en este momento están sosteniendo a la población rural en una gran parte del territorio de Navarra, y de impulso a la diversificación rural y las infraestructuras básicas, y se dará especial relevancia al desarrollo local participativo. Para esto impulso contribuirán no solo los fondos FEADER sino también los del FEDER y FSE.

Programa Nacional de Desarrollo Rural

En cuanto al Programa Nacional de Desarrollo Rural, por cuya existencia apuesta Navarra, deberá definir y recoger solamente las actuaciones de aplicación horizontal en todo el ámbito nacional, según lo acordado en la Conferencia Sectorial de julio de 2013. En ningún caso sus fondos se destinarán a cubrir los déficits que puedan producirse en las propias partidas presupuestarias del Ministerio.

Además, en el acuerdo suscrito hoy por el Consejero Esparza con los agentes del ámbito agroalimentario y forestal se recuerda la demanda hecha por Navarra de establecer un mecanismo automático eficaz de transferencia de fondos entre programas de desarrollo rural en el caso de riesgo de descompromiso de los fondos FEADER asignados a cada programa. Se trata de que no se repita la situación del período 2007-2013, en el que se han perdido fondos por descompromiso de los programas de algunas Comunidades Autónomas y no se han podido traspasar dichos fondos a otras, como Navarra, que estaban en disposición de incorporarlos a sus programas y aportar su parte correspondiente de cofinanciación. El mecanismo que se apruebe deberá evitar el retorno posterior de los fondos de la Comunidad receptora a la Comunidad que los ha perdido.

136,5 millones de euros de fondos FEADER

Hay que recordar que en la Conferencia sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en Madrid el pasado 20 de enero se decidió la asignación de fondos FEADER a las diferentes Comunidades Autónomas para el período 2014-2020. A Navarra le correspondieron 136,5 millones de euros, un 21,5% por encima de lo inicialmente aprobado para el período anterior 2007-2013.